

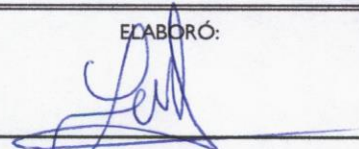



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x				
Recepción de Quejas								
DESCRIPCIÓN:								
Recibir las Quejas de la población y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México por conducto de sus visitadurías.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 147 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 5 del Reglamento de organización y funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos Pilar 4 Seguridad fracción IX Tema II del Plan de Desarrollo Municipal; Santo Tomás Artículo. 65 fracción I y II del Bando Municipal de Santo Tomas 2022							
DOCUMENTO A OBTENER:	Formato de Queja		VIGENCIA:	N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la población lo solicite (QUEJOSO) y sea una autoridad quien violentó sus derechos humanos							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la  cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1.- Persona interesada.	N/A	0	Bando municipal artículo. 65 fracción I					
2.- INE	NO	1						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 HORA				
COSTO:	Gratuito Fundamento Jurídico: Fundamento Jurídico: Reglamento de organización y funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos Art. 5							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input type="checkbox"/> N/A	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> N/A	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que los hechos acrediten una vulneración a los derechos humanos de un particular, por parte de un servidor público.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos				Defensoría Municipal de Derechos Humanos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Leonidis Mendoza Antonio					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. Morelos			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Santo Tomás		
C.P.:	51100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 8:00 a 4:00 de la tarde ( días hábiles)			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	11 00 595		N/A	N/A	derechoshumanossantotomas@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo presentar una queja si no pertenezco a ese municipio?						
RESPUESTA:	Si, presentarse ante la defensoría más cercana a su comunidad.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se requiere de un abogado para tramitar mi Queja?						
Q	En ningún caso						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe algún plazo para interponer la queja?						
RESPUESTA:	Un año, a partir del conocimiento que haya tenido el quejoso de la probable violación a derechos humanos, tratándose de violaciones graves, puede presentarse en cualquier tiempo.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Leonidis Mendoza Antonio Defensora De Los Derechos Humanos</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Leonidis Mendoza Antonio Defensora Municipal de Derechos Humanos</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>08 / 04 / 2022.</p>
--	---	---